



RE: Tareas asignadas en aplicativo Daruma para Reporte de monitoreo de riesgos (1er.Cuatrimestre 2025)

Desde Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>

Fecha Vie 09/05/2025 7:07

Para Graciela Urrea Pardo <gurrea@alcaldiabogota.gov.co>

CC Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Elena Martínez Díaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>; Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>

Estimada Graciela,

Amablemente informamos que, dentro del plazo establecido por la OAP, ya se encuentra registrado en el aplicativo DARUMA el reporte y los soportes correspondientes al primer cuatrimestre de 2025 (enero-abril) de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales, en el marco de los procesos institucionales y los proyectos de inversión, conforme a las 17 tareas asignadas para la Oficina de la Consejería Distrital de las TIC.

De igual modo, informamos que ya se encuentra registrado en el aplicativo DARUMA el avance de las acciones establecidas para los planes de tratamiento relacionados con los riesgos de corrupción y el proyecto de inversión correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025.

Quedamos atentos,



LILIANA LÓPEZ BORDA

Contratista

Oficina Consejería Distrital de TIC

Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá

Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal

Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001

flopez@alcaldiabogota.gov.co

De: Graciela Urrea Pardo <gurrea@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de mayo de 2025 17:28

Para: Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Tareas asignadas en aplicativo Daruma para Reporte de monitoreo de riesgos (1er.Cuatrimestre 2025)

Estimada Gestora,

Conforme a lo dispuesto en la Política de Administración de riesgos de la Secretaría General, a las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y de acuerdo a cronograma para reporte de la gestión de riesgos remitido mediante radicado 3-2025-2353 del 27 de enero de 2025, de manera atenta se informa que ya se encuentran asignadas las tareas en el módulo de riesgos del aplicativo Daruma, para el reporte de monitoreo del **primer cuatrimestre (enero-abril) en riesgos de gestión, corrupción y fiscales en el marco de los procesos institucionales y los proyectos de inversión**, cuyo **plazo máximo es: 8 de mayo de 2025**.

Es importante recordar que en esta actividad se ejecutan 2 reportes:

1. El reporte de **monitoreo de la aplicación de los controles** del presente período para cada uno de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales asociados a los procesos institucionales y de proyectos de inversión.
2. El reporte de monitoreo del **"Contexto Corrupción"**, **"Contexto Gestión de procesos/Fiscales"** y del **"Contexto Proyecto de inversión"** para lo cual se adjunta el *"Instructivo Gestión del riesgo a través de DARUMA (4202000-IN-083)"* con el fin de facilitar el ejercicio de reporte.

Mil gracias y quedo atenta a realizar el acompañamiento necesario.

Cordialmente,



Graciela Urrea Pardo

Profesional Universitario

Oficina Asesora de Planeación.

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 381 3000 Ext. 1150

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>